

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2025/15013 *Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del transporte público urbano.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha sido aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora del transporte público urbano de Alzira.

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, indicándose que el expediente que se ha instruido queda sometido a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pude ser examinado en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.alzira.es) y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación de la citada ordenanza.

Alzira, 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, PD (Decreto número 1680/2023), Vicente de la Concepción Chordá.